

**TRIBUNAL REGIONAL METROPOLITANO  
PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO**

Santiago, veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

En sesión extraordinaria del Tribunal Regional Metropolitano se ha procedido a tomar conocimiento de la impugnación presentada por el o la camarada CESAR GUZMAN en contra de RODRIGO AZOCAR JACOB.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Elecciones Internas Título IV, artículo 15, se procede a dar traslado de esta impugnación al o la camarada RODRIGO AZOCAR JACOB el que podrá presentar descargos dentro de las próximas 24 horas.

Vencido el plazo, el Tribunal Regional resolverá con los antecedentes disponibles.

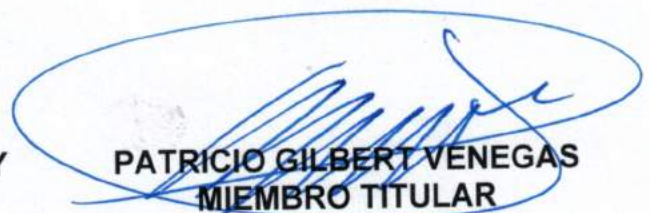
Se resuelve a su vez, notificar por este mismo medio al o la camarada impugnado (a) en atención al resguardo de sus derechos electorales.

La respuesta al traslado sólo podrá presentarse a través del correo electrónico [impugnacionmetropolitanapdc@gmail.com](mailto:impugnacionmetropolitanapdc@gmail.com) a partir de las 00:00 horas del día 27 de septiembre hasta las 23:59 horas del día 27 de septiembre del presente año.

  
**CARLOS BRITO CASTRO  
PRESIDENTE**

  
**ALEMANIA CONTRERAS CONTRERAS  
VICEPRESIDENTA**

  
**MARIA ISABEL ZAVALA GODOY  
SECRETARIA**

  
**PATRICIO GILBERT VENEGAS  
MIEMBRO TITULAR**

AT: SRS TRIBUNAL SUPREMO

IMPUGNACION CANDIDATURA POR LO BARNECHEA

A través de la presente solicito la impugnación a la candidatura del Camarada Rodrigo Azocar Jacop. Por razón en la cual detallo a continuación

El Camarada Azocar presidía la comuna en el periodo anterior, donde se cometieron varias anomalías entre ellos y principalmente malversación de fondos para uso propio. Fondos que superan el \$1.500.000.- como fue informado a mi persona directamente por el camarada Norman Hansen que entregó esos fondos para un determinado uso en la cual jamás fueron realizados y diferentes montos por otros camaradas como lo fue del camarada José Carlos Martabit.

En segundo lugar un mal uso de la sede en la cual fue cerrada y abandonada en su totalidad con arrendatarios que aparentemente le cancelaban a él con trabajos o en efectivo, donde en ambos casos también jamás fueron vistos a beneficio de la sede o el partido y que además nos costó que abandonaran las dependencias de la sede más de un año después de haber asumido yo como presidente y así poder hacer uso de ella como tal y abrirla a la comunidad. Sede que la dejaron con deudas y cortes de suministros de agua y luz

En las elecciones anteriores comunales trató de boicotear el proceso electoral donde se informó en el instante y se solicitó ayuda, donde asistió la camarada Marisel Cabeza en conjunto con otro camarada a apoyar y fiscalizar el proceso.

A todo esto se suma la actitud amenazadora y desafiante por pedir apoyo a la regional hacia el entonces camarada Diputado Jaime Pilowsky.

También fue despedido como funcionario municipal por razones similares. Observación hecha por miembros del equipo del propio alcalde Comunal.

También en hechos recientes informado ayer martes 24 de septiembre a las 18:40 horas aproximadamente, donde la camarada Cristina Meneses Espinoza quien acompaña en la misma lista que el señor Azocar, manifiesta y me solicita que informe a ustedes que no desea ser secretaria de la lista mencionada, donde fue incluida forzosamente y casi candidatura presentada con documentos que se encontraban en archivos del partido, por el Camarada Juan Cristobal Portales, además de oponerse a participar junto a una lista con el camarada Azocar y por razones personales y laborales que la complican. Para verificación de estos hechos contactarse directamente con ella al fono 9 9991 6371, Entre las 18:30 y 20:30 horas no antes de este horario por razón laboral

quiero hacer la observación que el apoderado camarada Aldo Rojas Silva es Militante en la Comuna de Las Condes y no en Lo Barnechea.

En base a todos los antecedentes suscritos se solicita impugnar la lista a la cual pertenece el Sr. Rodrigo Azocar que es encabezada por el Camarada Alfredo Ugarte Soto a quien se respeta.

También solicitó una medida ejemplarizadora (expulsión) para el camarada azocar, ya que todo lo mencionado y mucho más, a traído al partido comunal el alejamiento de camaradas y un costo de acercamiento entre el partido, la alcaldía y vecinos de la comuna debido a actitudes como estas. Donde se crea mala imagen de los dirigentes y del partido como tal.

IMPUGNACION CANDIDATURA POR LO BARNECHEA

A través de la presente solicito la impugnación a la candidatura del Camarada Rodrigo Azocar Jacobo por razón en la cual detallo a continuación

Por ultimo el camarada Alfredo Ugarte Soto quien encabeza la lista se ha encontrado fuera de Chile este último tiempo, creo entender que no sabe sobre todo lo acontecido ya que la lista ha sido hecha directa y únicamente por el camarada Juan Cristóbal Portales, quien no milita en la comuna y aparente futuro candidato a diputado quien no ha respetado las decisiones propias del partido comunal y ha interferido en ellas, situaciones como esta no corresponden.

César Andrés Guzmán Fernández

Presidente Comunal

Lo Barnechea

Rut 12.272.141-8

Santiago 25 de septiembre 2019

---

## carta impugnacion por Lo Barnechea

---

cesar guzman <cofocar@gmail.com>  
Para: impugnacionmetropolitanapdc@gmail.com

25 de septiembre de 2019, 22:18

envió archivo adjunto


favor de confirmar recibido  
gracias

César Guzmán Fernández

--

[cofocar@gmail.com](mailto:cofocar@gmail.com)  
+56 9 9545 2438  
Santiago - Chile

---

 **impugnacion.pdf**  
255K